

"2022 - AÑO DE LOS HEROES DE MALVINAS"

VISTO:

Que el Sr. ROMAN EDUARDO GROSSO, D.N.I N° 21.71.954 es adjudicatario de un inmueble en el Loteo Solares del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 6 de abril de 2022 se realiza una cesión de derechos a favor del Sr. GROSSO MATEO, DNI N° 42.184.190.

Que, no adeuda importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4111/22**

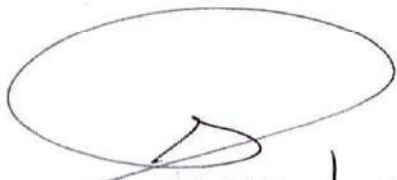
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 997 Pc. 20 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 303 Pc 116 ubicada en la calle Alicia Moreau de Justo N° 155 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. GROSSO MATEO, DNI N° 42.184.190.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 2 días del mes de mayo del año 2022.-


Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante




Cr. Gabriel Pesca
Presidente Honorable Concejo Deliberante